



RESOLUCIÓN O 0 0 649

MAT.: Autoriza pago de OAS fuera de plazo

ANTOFAGASTA, 1 6 MAY 2014

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. Nº 1/2005; el D.S 369/1985 del Ministerio de Salud; En las Resoluciones Exentas $1A/N^\circ$ 1274/1998, $2C/N^\circ$ 2990/1999, $1F/N^\circ$ 529/1999, $2.1F/N^\circ$ 140/1999, $3D/N^\circ$ 3816/1998, $3A/N^\circ$ 1455/2002; $1G/N^\circ$ 3709/2002; $3A/N^\circ$ 1814/2003 y $3A/N^\circ$ 1738/2006, $1H/N^\circ$ 3573/2008; $2H/N^\circ$ 1163/2011, $1C/N^\circ$ 1388/2011, $2H/N^\circ$ 1937/2011, $3.3D/N^\circ$ 3002/2011, todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

		1	La	solicitud	l presentada	por	Willliam
Constante Soria., R.U.N.	para e	l cobro	de	órden d	e Atención d	e Saluc	(O.A.S.),
fuera de plazo que a la fecha no ha sid	o cance	lada.					

306074423

2.-La fecha de emisión que presentan las

OAS que corresponden al año 2013.-

3.- Informe N°II-DZN-JMD-344-2014 de fecha 14-

05-2014, emitido por Jimena Maldonado Díaz.

RESUELVO:

1.- Autorícese el pago de 1 (un) O.A.S, por un valor total de \$69.141.- individualizado en considerando primero a la solicitud presentada por William Constante Soria., R.U.N.

2.-Que el prestador debe presentar en cobranza en la Sucursal Bancaria correspondiente dentro del sobre la presente Resolución.

3.- Que la efectiva realización de prestaciones quedará sujeta, conforme a las atribuciones del Fondo, a verificación aleatoria posterior.

Anótese, comuníquese y archívese, "Por Orden del Director"

JUAN CARLOS VIDAL VARGAS DIRECTOR ZONAL NORTE (S) FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE/JMD/jmd Distribución:

→ William Constante Soria/

-Antofagasta

CION ZOL

- → Oficina de Partes (Afecta al Art. 7º letra g) Ley № 20.285/2008)
- Subdepto. de Programación Financiera
- → Archivo Of. de Partes DZN